



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
Unidad Xochimilco

## **LINEAMIENTOS PARTICULARES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD PARA LA PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PARA OBTENER EL PREMIO A LAS ÁREAS 2024**

*Aprobados por el Consejo Divisional de CBS, en la sesión 4/24, celebrada el 14 de marzo de 2024*

### **1. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las personas titulares de las jefaturas de departamento de la División presentarán ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad un oficio con la propuesta de las áreas participantes para el Premio a las Áreas 2024, en la Oficina Técnica del Consejo Divisional, **a más tardar el martes 30 de abril del año en curso hasta las 15:00 horas**, sujetándose a las modalidades establecidas en la *Convocatoria al Premio a las Áreas 2024* de la Unidad Xochimilco, emitida por el Consejo Académico en la sesión 1.24, celebrada el 16 de febrero de 2024 y a los presentes *Lineamientos Particulares Divisionales*.

De conformidad con el numeral 10 de la *Convocatoria al Premio a las Áreas 2024* de la Unidad Xochimilco, se contabilizarán los productos del trabajo que hayan sido registrados con sus correspondientes probatorios en el Informe Anual 2023, para lo cual las personas integrantes de las áreas concursantes al Premio podrán actualizar dichos informes del **25 de marzo al 5 de abril de 2024**.

### **2. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

**2.1** La documentación de las áreas deberá ajustarse al artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), que incluye los siguientes puntos:

- I. Los productos del trabajo de cada área, de acuerdo con los grados y subgrados relacionados con investigación en el punto 1.2 y con docencia en el punto 1.1.3 del artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA);
- II. Los resultados y los avances de los proyectos de investigación del área aprobados por el Consejo Divisional respectivo;
- III. La contribución del área en el campo de conocimiento respectivo y la continuidad en el desarrollo de líneas de investigación;



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
Unidad Xochimilco

- IV. El listado de productos por integrante durante el periodo a evaluar dentro de la convocatoria;
- V. Las actividades de discusión colectiva y convergencia temática en los proyectos a cargo del área;
- VI. La formación de recursos humanos (investigadoras e investigadores jóvenes o con menor experiencia, asesoría de proyectos terminales, seminarios de tesis, dirección de idónea comunicación de resultados, dirección de tesis y asesoría de servicio social dentro del área);
- VII. La participación activa del área en el establecimiento de relaciones internas e interinstitucionales;
- VIII. Los premios, distinciones y becas obtenidas por los integrantes del área en el 2023, y
- IX. La concordancia entre el plan de actividades del área para 2023 y los resultados obtenidos en ese año.

**2.2** Las personas titulares de las jefaturas de área de los departamentos de la División deberán realizar lo referido en el numeral 12, de la **Convocatoria emitida por el Consejo Académico**.

**2.3** Para evaluar lo referido en la fracción I del artículo 290 del RIPPPA, sólo se considera la producción del 2023 de todo el personal académico adscrito al área.

**2.4** La documentación de las áreas propuestas será revisada por las personas titulares de las jefaturas de departamento de la División a fin de verificar que cumple con las *Políticas Operativas para Determinar Mecanismos de Operación, Evaluación y Fomento de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*, así como con la *Convocatoria al Premio a las Áreas 2024* de la Unidad Xochimilco y los presentes *Lineamientos Particulares Divisionales*.

### **3. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN**

El Consejo Divisional integrará una Comisión, que analizará las propuestas para el Premio a las Áreas 2024, con dos personas titulares de las jefaturas de departamento de la División, las cuatro personas representantes del personal académico del órgano colegiado y como personas asesoras, dos personas titulares de las jefaturas de departamento de la División.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco

Las personas integrantes de la Comisión cuyas áreas sean postuladas al Premio a las Áreas 2024, deberán abstenerse de cualquier participación en favor de su propia área.

#### **4. FUNCIONES DE LA COMISIÓN**

- 4.1** Solicitar a la Secretaría Académica de la División el número de personas que integran cada área y el listado de los proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional con vigencia, con el fin de cotejar la información presentada por la persona titular de la jefatura de departamento correspondiente.
- 4.2** Verificar que los criterios de evaluación estén orientados por la *Convocatoria al Premio a las Áreas 2024* de la Unidad Xochimilco.
- 4.3** Presentar al Consejo Divisional un dictamen resultado del proceso de revisión y análisis en el cual se proponga al área o a las dos áreas que a su juicio deben ser premiadas para presentarlas al Consejo Académico de la Unidad.

#### **5. EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES**

Se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 290 del RIPPPA y con base en los elementos siguientes:

- 5.1** Los productos del trabajo presentados deben mostrar congruencia con las líneas de investigación del área y con los proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional.
- 5.2** Las publicaciones que sean presentadas como productos del trabajo deben mencionar explícitamente que el personal académico adscrito al área pertenece a esta Universidad, por lo tanto, debieron haberse realizado dentro y en beneficio de la Universidad.
- 5.3** La fecha de los trabajos publicados, así como de los dictámenes favorables, debe corresponder al 2023.
- 5.4** Se evaluará el trabajo individual con el puntaje medio que se obtenga a partir del puntaje mínimo y máximo del artículo 7 del TIPPA.




Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
Unidad Xochimilco

- 5.5 Se considerará como trabajo colectivo aquel en el que participen dos o más personas integrantes del área de investigación. Y se calificará por producto una sola vez y con el puntaje máximo del TIPPA.
- 5.6 La evaluación cuantitativa de los productos del trabajo del área será considerada como puntaje per cápita, es decir, el puntaje total de la producción del área será dividido entre el número de personas integrantes del área.
6. **PRESENTACIÓN AL CONSEJO DIVISIONAL Y AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD**
- 6.1 La Comisión deberá presentar su dictamen, **a más tardar el 23 de julio del año en curso**, al Consejo Divisional para su aprobación.
- 6.2 El Consejo Divisional propondrá al Consejo Académico de la Unidad al área o a las dos áreas que a su juicio deban ser premiadas **a más tardar el miércoles 31 de julio de 2024**.

Los casos no previstos en estos *Lineamientos Particulares de la División de CBS para la presentación y análisis de las propuestas para obtener el Premio a las Áreas 2024*, serán resueltos por el Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

**Atentamente**  
**Casa abierta al tiempo**



**Dr. Luis Amado Ayala Pérez**  
Presidente del Consejo Divisional  
de Ciencias Biológicas y de la Salud